CUENTA DE COBRO N° 1

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT N° 890.102.006 – 1

DEBE A:

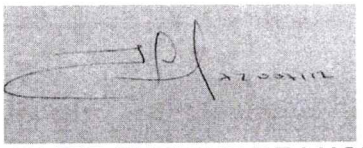
JAVIER ENRIQUE DE LUQUE CRESPO, identificado con C.C. N° 72.007.112 de Barranquilla, la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.731.175.)**, por concepto del (1) primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de Marzo al 26 de Abril de 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202301326**, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Favor consignar en la CUENTA DE AHORROS **N°004522015813 de Banco Colpatria**.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, el 26 del mes Abril de 2023
Atentamente,



JAVIER ENRIQUE DE LUQUE CRESPO
C.C. N° 72.007.112 Barranquilla